



DOÑA MARIA LUISA LORENZO NOGUEIRAS, Directora Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, en virtud del Decreto 416/2019, de 5 de marzo (BOJA Nº 46 de 8/03/2019), y conforme a las facultades conferidas por la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre y cuyos estatutos fueron aprobados Decreto 98/2011, de 19 de abril por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, y se modifican los de otras Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, posteriormente modificados por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre.

EXPONE

Que en Boja número 154 página 169, de fecha 11 de agosto de 2020, se publicó la Resolución de 5 de agosto de 2020 de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir con carácter temporal el puesto de Responsable de Unidad Administrativa en dependencia de la Dirección de Profesionales, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

Que, tras la realización del proceso de selección establecido,

RESUELVE

Designar a Don José Antonio Vega Moreno provisto de DNI número 25100751T como *Responsable de Unidad Administrativa en dependencia de la Dirección de Profesionales* de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

Esta designación se produce una vez realizadas las fases previstas en las bases de dicho proceso de selección, análisis exhaustivo del perfil competencial, de los méritos baremables, de la valoración del proyecto presentado y las pruebas realizadas, habiéndose verificado el candidato es el más adecuado para desempeñar el puesto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de notificación (art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas) o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Marbella, a 18 de septiembre de 2020

Directora Gerente
Agencia Sanitaria Costa del Sol



Fdo. María Luisa Lorenzo Nogueiras